

DESARROLLO DE EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. (DEISA)

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Encargado del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que los Señores Accionistas de DESARROLLO DE EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. (DEISA); han resuelto en Asamblea General Ordinaria del 20/01/2010, según Acta N ° 15, asentada en el Libro Actas de Asambleas N ° 1, designar a los integrantes y distribuir los cargos del Directorio, integrándose de este modo hasta el 20/01/2013: Presidente: Andrés Miguel Ferrero, DNI 16.445.301; Director Suplente: José María Risso, DNI 21.418.587.

Rafaela, 16 de Febrero de 2010, Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 11□92476□Feb. 24

ASCENSORES ROSMER S.R.L.

RECONDUCCION DE LA SOCIEDAD

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Hugo O. Vigna, por resolución dentro del expediente Ascensores Rosmer S.R.L. sobre Reconducción - Expte. Nº 4125 del año 2009, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que por resolución unánime de los socios de la sociedad denominada Ascensores Rosmer S.R.L. que se encuentra inscripta al Tomo 124 Folio 6411 Nº 2049 en la Sección Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario y modificaciones, por asamblea de fecha 13 de Enero del 2010, se resolvió:

- 1.- la reconducción de la sociedad por tres (3) años desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.
- 2.- modificar la cláusula "Décimo" del contrato social, adecuándola a lo dispuesto en el artículo 153 3er. párrafo de la Ley de Sociedades, regulando el procedimiento a los efectos de poder transmitir las cuotas sociales y el derecho de preferencia de los socios por cesión de cuotas a terceros.
- 3.- los restantes artículos del contrato social no fueron modificados por su reconducción y se ratifican por dicha asamblea.

\$ 28□92478□Feb. 24

ASCENSORES ROSMER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Hugo O. Vigna, por resolución dentro del expediente Ascensores Rosmer S.R.L. sobre Donación y Modificación del contrato Expte. N° 264 del año 2010, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

A.- por donación efectuada en fecha 15 de Enero del 2010 por el socio Sr. Juan Mario Bellesi (LE N° 6.132.421), se procedió a la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de su titularidad en la sociedad Ascensores Rosmer S.R.L. que resultan ser 3.000 de \$ 10.- de valor nominal cada una, a su hijo el Sr. Diego Fernando Bellesi, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. Sabrina Campbell, de profesión comerciante, titular del DNI N° 24.720.193, con domicilio en calle Rueda N° 2218 de la ciudad de Rosario.

B.- por resolución unánime de los socios de la sociedad denominada "Ascensores Rosmer S.R.L." que se encuentra inscripta al Tomo 124 Folio 6411 N° 2049 en la Sección Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario y modificaciones, en asamblea de fecha 15 de Enero del 2010, se procedió a reorganizar la administración de la sociedad, modificando el artículo Quinto del contrato social, y designando como nuevos socios gerentes de la sociedad indistintamente a los socios Sres. Diego Fernando Bellesi (DNI N° 24.720.193), Marcelo Cesar De Dominicis (DNI N° 17.982.707) y Damián Isidro Sánchez (DNI N° 25.328.606).

\$ 38□92480□Feb. 24

MARIO TUJEIRO E HIJOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria del Dr. Federico Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación en el BOLETÍN OFICIAL conforme al art. 10 de la ley 19550, según resolución del día 16 de febrero de 2010.

Socios: Mario Jesús Tujeiro, argentino, DNI 10.719.368, nacido el 03 de junio de 1953, casado en primeras nupcias con Silvana Stella Maris Veliz, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento N° 376 de la localidad de Carmen, Provincia de Santa Fe, la señorita Estefanía Eliana Tujeiro, argentina, DNI 29.933.809, nacida el 27 de febrero de 1983, soltera, comerciante, domiciliada en calle Sarmiento N° 376 de la localidad de Carmen, la señorita Melisa Alexis Tujeiro argentina. DNI 31.085.598, nacida el 27 de febrero de 1985, soltera, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento N° 376 de la localidad de Carmen y la señorita Grecia Denise Tujeiro, argentina, DNI 33.386.450, nacida el 20 de septiembre de 1988, soltera, comerciante, domiciliada en calle Sarmiento N° 376 de la localidad de Carmen.

Fecha del instrumento: 08 de octubre de 2009.

Denominación MARIO TUJEIRO E HIJOS S.R.L.

Domicilio: Sarmiento N° 376 de la localidad de Carmen Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto 1) Agrícola: Cultivo de cereales y oleaginosas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en campos propios y/o arrendados. 2) Servicios: La prestación de servicios de siembra y cosecha.

Duración; Veinte años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Cien mil pesos dividido en cien cuotas de mil pesos cada una suscripto e integrado por los socios en bienes muebles en la siguiente proporción: Mario Jesús Tujeiro, 70 (setenta) cuotas de \$ 1.000,00 cada una o sea un capital de \$ 70.000,00 (setenta mil pesos), Estefanía Eliana Tujeiro, 10 (diez) cuotas de \$ 1.000,00 cada una o sea un capital de \$ 10.000,00 (diez mil pesos), Melisa Alexis Tujeiro, 10 cuotas de \$ 1.000,00 cada una o sea un capital de \$ 10.000,00 (diez mil pesos) y Grecia Denise Tujeiro, 10 cuotas de \$ 1.000,00 cada una o sea un capital de \$ 10.000,00 (diez mil pesos).

Administración: A cargo de uno o mas gerentes socios o no con firma indistinta, salvo para la enajenación de bienes registrables que requiere la firma de todos ellos.

Designar gerentes al señor Mario Jesús Tujeiro, argentino, DNI 10.719.368, nacido el 03 de junio de 1953, casado en primeras nupcias con Silvana Stella Maris Veliz, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento N° 376 de la localidad de Carmen, departamento General López Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Federico Bertram, secretaria.

\$ 72□92455□Feb. 24

COMERCIAL R & C S.A.

ESTATUTO

Socios: Claudio Manuel Rial, argentino, D.N.I. 17.558.716, nacido el 08 de setiembre de 1965, casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Nuñez, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bv. San Diego 469 de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe; y Ricardo Juan Ostapchuk, argentino, D.N.I. 14.762.889, nacido el 22 de Enero de 1962, casado en primeras nupcias con María Isabel Albornoz, de profesión comerciante, con domicilio en Gral. López 438, de Villa Gdor. Gálvez, Pcia. de Santa Fe.

Denominación: COMERCIAL R & C S.A.

Domicilio: Bv. San Diego 282, Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 99 (Noventa y nueve) años a contar de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) COMERCIAL E INDUSTRIAL: Elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios de origen animal, forestal frutos del país, maquinarias y repuestos y tecnología vinculadas a dichas actividades. Compra venta de Rodados nacionales e importados por cuenta propia o de terceros. b) AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales,

agrícolas, de granja, apícolas, frutícolas, y ganaderos. c) FORESTAL: Mediante la forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotaciones y especies, recuperación de tierras áridas o inundables, desmontes, formación de bosques y montes para cualquier tipo de explotación agrícola-ganadera. d) FRIGORIFICAS: La compra venta de ganado bovino, ovino, equino y porcino faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, por si o a través de terceros, arrendamientos de plantas frigoríficas, transporte de hacienda, carnes y subproductos ganaderos y productos alimenticios en general. e) CONSIGNATARIA DE HACIENDA: Mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas de hacienda en forma directa o en mercado de ganados locales, remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a los establecidos en los artículos 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la consignación de carne en gancho. f) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, fondo de comercio, consorcios y afines. La compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, construcciones, refacciones y mantenimiento de inmuebles, pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas y en diligenciamiento de toda clase de certificados, pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros y la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos públicos y privados. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el inciso 4° del artículo 299 de la Ley 19550 t.o. y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la Ley 19.550 t.o. g) FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Los socios disponen de Patrimonio suficiente para aumentar el capital social si el cumplimiento del objeto social lo hiciere necesario.

Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de \$ 200.000 pesos (Doscientos mil), representados por 100 (Cien) acciones de \$ 2.000.- (pesos dos mil) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto por dos Directores titulares y un Director suplente, conforme al artículo noveno de los Estatutos Sociales, quiénes durarán en su cargo tres (3) Ejercicios, resultando designadas por unanimidad las siguientes personas: Claudio Manuel Rial como Presidente y Ricardo Juan Ostapchuk como Vicepresidente, en tanto la Sra. Patricia Alejandra Nuñez, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 18.644.840 nacida el 18 de octubre de 1968, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Claudio Manuel Rial, con domicilio en calle Bv. San Diego N° 469 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez como Director Suplente.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los accionistas.

Liquidación: Estará a cargo del Directorio.

\$ 86□92484□Feb. 24

CEREALES PAYE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, se ha ordenado la inscripción de la designación de autoridades, que de acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 11 de diciembre de 2009, quedó constituida de la siguiente manera: Presidente: Hipólito Mario Emmert, L.E. 7.883.425, Vicepresidente: Enzo Carlos Bollati, L.E. 6.300.751 y Directores Suplentes: Cristian Mario Emmert, DNI. 24.066.012 y Enrique Enzo Bollati, DNI. 24.411 528. El directorio que se inscribe fue designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 11/12/2009. Lo que se publica a los efectos legales. Rafaela, 13 de febrero de 2010. Adriana Constantín de Abelé, secretaria.

\$ 15□92460□Feb. 24

AVARO & AVARO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la 5ta. Circunscripción Judicial se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 17 de Noviembre de 2.009 los socios de "AVARO & AVARO S.R.L." han resuelto el cambio de domicilio de la sede social. En virtud de ello se modifica el artículo 1° del contrato social de "AVARO & AVARO S.R.L." estableciendo el nuevo domicilio legal en calle Ingenieros Nº 865 de la ciudad de Sunchales.

Rafaela, 8 de febrero de 2010. Adriana Constantín de Abelé, secretaria.

\$ 16,24□92392□Feb. 24

LUCIO DI SANTO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de LUCIO DI SANTO S.A. celebrada el 27/07/2009 y Acta de Directorio de misma fecha, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Lucio Di Santo; Vicepresidente: Inés Pascual; Director Titular: Mario Orlando Papurello; Domicilio Especial de los Directores: Bv. Avellaneda 441, Rosario, Mandato: tres (3) ejercicios. Síndico Titular: C.P. Mario Alberto Bramuzzo, domicilio

especial Olascoaga 1225, Rosario, Mandato: 1 (un) ejercicio; Síndico Suplente: Dr. Gustavo Germán Bellucci, domicilio especial Maipú 2012 7° C, Rosario.

\$ 15□92368□Feb. 24

CONSTRUCCIONES MIRASOLES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por actas de Asamblea del 17/03/09 y 11/09/09, se resolvió: aumentar el capital social de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 234.222, representado por 234.222 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción y modificándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto.

\$ 15□92407□Feb. 24

TIPSAM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Sociedad: inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 13 de octubre de 1997, en Contratos, Tomo 148, Folio 13181, N° 1658 y sus modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 26 de abril de 2001, en Contratos, Tomo 152, Folio 5104, N° 614; el 27 de diciembre de 2005, en Contratos, Tomo 156, Folio 27933, N° 2209; el 17 de enero de 2008, en Contratos, Tomo 159, Folio 953, N° 78 y el 21 de octubre de 2008, en Contratos, Tomo 159, Folio 23471, N° 1884.

2) Socios: José Elpidio Gómez, argentino, nacido el 08 de abril de 1945, DNI N° 6.184.312, comerciante, domiciliado en calle Presidente Perón N° 815 de Puerto Gral. San Martín, provincia de Santa Fe, divorciado de sus segundas nupcias según sentencia N° 26 del 10/02/2000, del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Distrito 12 San Lorenzo y Carolina Gómez, argentina, nacida el 30 de mayo de 1981, DNI. N° 28.575.424, comerciante, soltera, domiciliada en calle Gral. Savio N° 50 de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe.

3) Cedente: Carolina Gómez.

4) Objeto de la cesión: La totalidad de sus 95 cuotas sociales.

5) Fecha de la cesión: 24/07/2009.

6) Adquirente/ Socio ingresante: José Alejandro Gómez, argentino, nacido el 21 de agosto de 1988, DNI. N° 33.856.671, militar, soltero, domiciliado en calle Tucumán N° 371 de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe, cuya emancipación fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Autorizaciones, Tomo 74, Folio 1418, N° 618.

7) Capital Social: Se eleva de \$ 79.000 a la suma de \$ 160.000. El aumento de \$ 81.000 es suscrito de la siguiente manera: José Elpidio Gómez, 810 cuotas que representan \$ 81.000 integrado totalmente en bienes.

8) Fecha de reconstrucción: 05/02/2010.

\$ 33□92393□Feb. 24

METALIZA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Cumplimentando las disposiciones del artículo 194 de la Ley Nº 19.550, se llama a los señores accionistas a suscripción del aumento de capital a \$ 600.000 dispuesto en Asamblea General Extraordinaria del 17/02/10, que podrá ser integrado de la siguiente forma: 1) con \$ 77.841,6391 que corresponden a la cuenta Ajuste de Capital cuya suscripción queda automáticamente formalizada en relación a las tenencias accionarias; 2) con los saldos contabilizados como "Aportes irrevocables a cuenta de futuro aumento de capital social" o saldos acreedores que figuren en el pasivo a favor de los accionistas; en ambos casos con una prima de emisión de acciones de \$ 4.- por cada \$ 1.- capitalizado; y 3°.- con integración de dinero en efectivo sin prima de emisión hasta \$ 450.000.-.

\$ 45□92445□Feb. 24 Feb. 26

SEMILLAS S.R.L.

REACTIVACION CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha cinco de Enero de 2010 se ha reactivado la sociedad SEMILLAS SRL, con Contrato Social constitutivo inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el día 5 de mayo de 1988, al Tomo 139, Folio 1557, Nº 473; posterior reactivación y modificación inscripta en Contratos el día 9 de febrero de 1994, al Tomo 145, Folio 662, Nº 61; y posterior prórroga y modificación inscripta en Contratos el día 9 de junio de 1999 al Tomo 150, Folio 8392, Nº 938; bajo las siguientes cláusulas y condiciones: 1) Socios: Félix Domingo Virginio Redolfi, argentino, D.N.I. Nº 11.724.548, nacido el 12 de enero de 1958, casado en primeras nupcias con Silvia Patricia Mori, domiciliado en calle Conscripto Bernardi 6490, Piso 1, Dto. 5 de la ciudad de Rosario, comerciante; Silvia Patricia Mori, argentina, D.N.I. Nº 14.180.079, nacida el 7 de junio de 1960, casada en primeras nupcias con Félix Domingo Virginio Redolfi, domiciliada en calle Conscripto Bernardi 6490, Piso 1, Dto. 5 de la ciudad de Rosario, comerciante; y Antonio Celestino Yanantonio, argentino, DNI Nº 6.041.071, nacido el 14 de enero de 1941, casado en primeras nupcias con Antonia Manuela Pomada, domiciliado en calle Buenos Aires 5929 de Rosario, comerciante; 2) Domicilio legal: en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; 3) Duración: diez años a contar desde la fecha de la inscripción de la presente reconducción en el

Registro Público de Comercio; 4) Objeto: la fabricación silos bolsas y/o envases de polipropileno, la comercialización de cereales y oleaginosas y sus subproductos, y el servicio de limpieza de cereal. 5) Capital Social: \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil), dividido en 2.500 cuotas de \$ 40,00 cada una, suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: a) el 50% Félix Domingo Virginio Redolfi, es decir 1.250 cuotas de \$ 40,00 cada una que representan un capital de \$ 50.000,00 ; b) el 25% Silvia Patricia Mori, es decir 625 cuotas de \$ 40,00 cada una que representan un capital de \$ 25.000,00 y c) el 25% Antonio Celestino Yanantonio, es decir 625 cuotas de \$ 40,00 cada una que representan un capital de \$ 25.000,00. 6) Administración: a cargo del socio Félix Domingo Virginio Redolfi, que asume el carácter de gerente y obliga a la sociedad usando su firma individual, precedida de la denominación social y con el aditamento de "gerente" 7) Fiscalización: a cargo de todos los socios. 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) Sede social: se fija en calle Conscripto Bernardi 6490, Piso 1, Dto. 5 de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 55□92438□Feb. 24

LABORATORIO MOLISOL S.R.L.

CONTRATO

1. Datos de los socios: Daniel Alberto Barbero, de nacionalidad argentino, nacido el 3 de Febrero de 1972, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil casado en primeras nupcias con Marcela Noemí Zarate, con domicilio en calle Pueyrredón N° 1157 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 22.280.942 y Kilian Hugo Neuberger, de nacionalidad argentino, nacido el 06 de Enero de 1971, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil casado en primeras nupcias con Marisa Beatriz Barbero, con domicilio en calle Sarmiento Nro. 1347 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 21.957.630.

2. Fecha de instrumento de constitución: 02 de Febrero de 2010.

3. Denominación Social: LABORATORIO MOLISOL S.R.L.

4. Domicilio y sede social: Pueyrredón N° 1157 de la ciudad de Totoras.

5. Objeto Social: La prestación de servicios agropecuarios en general.

6. Plazo de duración: Diez Años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) divididos en Seiscientas (600) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, totalmente suscripto e integrado el 25% en efectivo y el saldo también en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha del contrato.

8. Administración, dirección y representación. Estará a cargo de un socio a quien se lo designa con el carácter de gerente con todas las facultades de Ley. Se designa al Sr. Kilian Hugo Neuberger como socio-gerente.

9. Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptaran según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 32□92431□Feb. 24

UNIVERSAL GAS S.R.L.

ADJUDICACION DE CUOTAS DE CAPITAL

Por liquidación de sociedad conyugal de Mario Alberto Miele, DNI N° 24.239.600 y Marta Magdalena López, DNI N° 24.239.392, disuelta por sentencia de divorcio N° 2259 de fecha 22 de Agosto de 2006, del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario. De conformidad a la distribución de los bienes conyugales se adjudica a Marta Magdalena López las Mil cuatrocientas (1400) cuotas de capital (o sea la suma de Pesos Catorce mil) de UNIVERSAL GAS SRL, correspondientes a los aumentos de capital efectuados el 7 de Enero de 2004 y 9 de enero de 2006. Rosario, de Febrero de 2010.

\$ 15□92483□Feb. 24

MATERIALES ESCALADA S.R.L.

CONTRATO

Lugar y fecha: 20 de noviembre de 2009. Socios: Angel Domingo Marchisio, D.N.I.: 20.947.145, argentino, comerciante, casado, de 40 años de edad, domiciliado en calle Juan Ortiz n° 457 de Capitán Bermúdez y Hernán Darío Marchisio, D.N.I.: 26.256.130, argentino, comerciante, soltero, de 32 años de edad, con domicilio en calle Juan Ortiz n° 457 de Capitán Bermúdez. Denominación: Materiales Escalada S.R.L.. Domicilio: Remedios de Escalada n° 456, de Capitán Bermúdez. Objeto: comercialización y distribución de materiales para la construcción en general, artículos de ferretería, sanitarios, aberturas y artículos afines por menor. Duración: cinco años. Capital social: \$ 100.000 (cien mil pesos), divididos en mil cuotas de Cien Pesos cada una. El socio Ángel Domingo Marchisio suscribe quinientas cuotas de capital, o sea cincuenta mil pesos, que se integran totalmente en bienes de cambio en el acto de constitución. El socio Hernán Darío Marchisio suscribe quinientas cuotas de capital, o sea cincuenta mil pesos, que se integran totalmente en bienes de cambio en el acto de constitución. Fiscalización: a cargo del Sr. Ángel Domingo Marchisio y del Sr. Hernán Darío Marchisio. Administración: a cargo del Sr. Ángel Domingo Marchisio, quien reviste el carácter de "Socio Gerente". Representación legal: a cargo del socio gerente. Cierre de ejercicio: día 31 de diciembre de cada año.

\$ 25□92477□Feb. 24

EL GRAN YUSEPPE S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que de acuerdo a ley se ha solicitado la inscripción de la prórroga de EL GRAN YUSEPPE S.R.L. y resuelto el aumento de capital de la sociedad 1) según instrumento del 15 de enero de 2010, El Gran Yuseppe SRL, inscrita en el Registro Público de Comercio desde el día 30 de Enero de 1990 en Contratos, Tomo 141, Folio 908, N° 98, modificaciones del 25 de febrero de 2000 en Contratos, Tomo 151, Folio 2270, N° 258, y del 10 de marzo de 2005 en Contratos, Tomo 156, Folio 4417, N° 344, solicita prorrogar la vigencia de la sociedad por diez años más a contar desde el día 30 de enero de 2010, es decir que dicho plazo vencerá el 30 de enero de 2020.

2) por resolución de Asamblea de socios celebrada el 11/02/2005, se ha resuelto el aumento de capital social en S 48000,00 en efectivo, quedando la cláusula 4° redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) modificándose el número y valor de las cuotas sociales que se dividen en seis mil (6000) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Julio Héctor Echenique suscribe tres mil (3000) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) integrada la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00) en dinero en efectivo, de los cuales pesos seis mil (\$ 6.000,00), se han integrado con anterioridad y pesos seis mil (\$ 6.000,00) en este acto, y el saldo o sea la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000,00) también en dinero en efectivo dentro de los Dos (2) Años de la fecha y Carlos Francisco Codina suscribe tres mil (3000) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) integrada la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00) en dinero en efectivo, de los cuales pesos seis mil (\$ 6.000,00), se han integrado con anterioridad y pesos seis mil (\$ 6.000,00) en este acto, y el saldo o sea la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000,00) también en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha.

2) que ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social relacionadas que no hubieran sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor.

\$ 49□92474□Feb. 24

CENTRO DE REHABILITACIONES ESPECIALES Y DEPORTIVAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los 13 días del mes de Enero de 2010, los señores Guillermo Victorio Bruchmann, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1949, Médico Traumatólogo, casado en primeras nupcias con María Susana Sánchez, con domicilio en calle Maipú 723 - 5° P de Rosario DNI 8.277.159; Sergio Ramón González, argentino, nacido el 17 de octubre de 1957, Médico Traumatólogo, casado en primeras nupcias con Diana Beatriz Gómez, con domicilio en calle J.C. Paz 1341 de Rosario DNI 13.255.718; y Héctor Armando Meynet, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1964, Médico Traumatólogo, casado en primeras nupcias con Marisa Beatriz Rigatuso, con domicilio en calle Lavalle 656 - 6° A. de Rosario, DNI: 16.466.360, hábiles para contratar, únicos socios de CENTRO DE REHABILITACIONES ESPECIALES Y DEPORTIVAS SRL, inscrita en el RPC el 13 de enero de 2005,

en contratos, Tº 156, Fº 1011, Nro. 80, deciden reactivar la sociedad por 5 años más, aumentar el Capital Social a \$ 42.000 y modificar la cláusula de Administración, decidiendo que el socio gerente Héctor A. Meynet y el gerente Diana Beatriz Gómez, argentina, nacida el 21 de enero de 1958, Contador Público, DNI 12.381.363, casada en primeras nupcias con Sergio R. González, con domicilio en calle J.C. Paz 1341 de Rosario, actuarán en forma individual e indistinta.

\$ 25-92481-Feb. 24
